

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN
CONSUMO Y VENTA DE SUSTANCIAS ILÍCITAS 2023.**

Sustancias ilícitas: Es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

Protocolo de Actuación:

- 1.- Lo primero es asegurar y comprobar mediante la observación de la o el estudiante el consumo, venta o tráfico de sustancias ilícitas.
- 2.- Informar a la o el Encargado de Convivencia Escolar, directora y/o jefe de UTP de la situación.
- 3.- Entrevistar por separado a la o el estudiante y al profesional que detectó la situación
- 4.- Detectar y clasificar la situación, mediante entrevistas, de las y los involucrados y personal administrativo, recolectar evidencias si es que hubiese.
- 5.- Informar a los apoderados de la o el estudiante, la situación ocurrida, recordando que éstas son acciones que van en contra de nuestro manual de convivencia, según el punto 12 del artículo 5°. En el caso de las y los estudiantes adultos conversar la situación y ofrecer la ayuda correspondiente.
- 6.- Derivar al Encargado(a) de Convivencia escolar del colegio para intervenir.
- 7.- Comunicar a organismos del Estado (sólo en caso de ser necesario), antes de 24 horas.
- 8.- Establecer redes de apoyo para solucionar de manera definitiva el problema.
- 9.- Brindar apoyo por parte de la comunidad educativa a la familia si lo solicita.

Categoría: Falta muy Grave

Acciones relacionadas con el Consumo y Ventas de Sustancias ilícitas.

MEDIDAS FORMATIVAS O DE ACOMPAÑAMIENTO	MEDIDAS DICIPLINARIAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar talleres con instituciones relacionadas (SENDA) ✓ Denuncia inmediata al tribunal o fiscalía de justicia en caso de tráfico de drogas o sustancias ilícitas. ✓ Coordinar con organismos de la salud, carabineros y otras redes de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educar apoyar y fortalecer al estudiante con problemas de drogadicción. ✓ Realizar un seguimiento de la situación que envuelve al estudiante. ✓ En caso de ventas de sustancias ilícitas el estudiante será expulsado. <p><u>Falta grave:</u> Consumo de sustancias ilícitas.</p>

	<p><u>Muy grave:</u> consumo en más de dos ocasiones y el portar, incitar al consumo o traficar.</p>
--	---